CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

№ .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
651	40131	26/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOC.AGRÍCOLA SAN JOSÉ LTDA.	
RUT EMPRESA	78129570-1 N° № 1114	
REGIÓN	IX REGIÓN FONO 045811253	
COMUNA	COLLIPULLI CIUDAD	
DOMICILIO	LAUTARO EMAIL@ transjose@terra.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA COSECHERA	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 13.8 PBT ▶ 13.8	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ LOS ANGELES	
LOCALIDADES	Origen ▶ FUNDO SAN AGUSTIN Destino ▶ FUNDO SAN JOSE	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR COLLIPULLI LOS ANGELES CAMINO ANTUCO KM 16	
TOTAL DE K.M	87 Fecha Aprox. Viaje 29/03/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.6	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 0 Total ▶ 11	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ WW-5559 SemiRemolque ▶ X Remolque ▶ X	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTOS	S 3.5	
TIPO DE EJES	(S) (S) (S)	
PESOS X EJES	6.8 7	
N° DE RUEDAS	2 2	
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5 3.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
sta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y limensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver npedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La stablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante sume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio ue de ello resultare.		
OBSERVACIONES >		
	AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE > 2		
FECHA DESDE		